



Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires, 16 de mayo de 2017.-

VISTO:

El próximo vencimiento del mandato de la totalidad de los Consejeros representantes del Claustro de Profesores, ante el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. (CS) N° 6693/17 delimita el periodo en el cual se deben llevar a cabo las elecciones para la renovación de los representantes de los claustros;

Que dicha resolución indica que los decanos deben elegirse antes del 31 de Octubre del presente año;

Que la elección de Consejeros estudiantes en todas las Facultades deberá realizarse en la semana del 11 al 15 de Septiembre;

Que en el mes de Agosto se realizan las elecciones Primarias Nacionales Obligatorias;

Que en el mes de Octubre se realizan las elecciones legislativas Nacionales;

Que el periodo de clases del primer semestre culmina el 23 de Junio y el segundo semestre comienza el 14 de Agosto.

Que el art. 113 inc. d) del Estatuto Universitario establece que corresponde al Consejo Directivo convocar a elecciones para la renovación de sus miembros;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Llamar a elecciones para la renovación total de los representantes del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo los días 21, 22 y 23 de junio de 2017. en el horario de 10.00 a 20.00 horas en la sede de Avda. Paseo Colón 850 Capital Federal.

ARTÍCULO 2°.- El Claustro de Profesores elegirá, por lista, ocho (8) representantes titulares y ocho (8) suplentes por el término de cuatro (4) años, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente.

ARTICULO 3°.- Encomendar a la Secretaria Académica la confección del padrón de los profesores regulares de la Facultad, con indicación de su categoría. También confeccionará una lista con el nombre de los profesores eméritos y consultos.

ARTICULO 4°.- Establecer el Cronograma electoral que figura en el anexo de la presente resolución.



Universidad de Buenos Aires



-2-

ARTICULO 5°.- Encomendar al Área de Prensa dar la más amplia difusión a la presente resolución.

ARTICULO 6°.- .- Regístrese. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo a todas las dependencias académicas y administrativas de la Facultad y al Consejo Superior. Tome conocimiento la Secretaría Académica y a la Dirección de Asesoría Jurídica. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 4963 /

NP	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos: 15
	Votos Negativos:
	Abstenciones:
	Excusaciones:
	Total de Consejeros: 15
	Dictamen N° 4915

Dra. Claudia Leda MATTEO
Secretaria Académica
Facultad de Ingeniería
Universidad de Buenos Aires

Dr. Ing. GUILLERMO SANTIAGO
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UB



Universidad de Buenos Aires



Anexo Cronograma Electoral 2017 Claustro de Profesores

- 1.- El padrón electoral de profesores regulares y la lista de profesores eméritos y consultos, se publicarán los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio en las tres sedes de la Facultad.
- 2.- Se establece el día 2 de junio a las 19:00hs como fecha límite para la impugnación al padrón electoral. Las presentaciones se podrán formalizar en la Dirección de Mesa de Entradas.
- 3.- La presentación de listas se efectuará los días 7 y 8 de junio entre las 18.00 y las 20.00hs. ante la Junta Electoral en la sala de reuniones del Consejo Directivo.
- 4.- Las listas serán exhibidas en la sede de Avda. Paseo Colón 850, el día 9 de junio.
- 5.- Se establece el día 13 de junio a las 19.00hs. como fecha límite para impugnar las listas. Las impugnaciones se deberán presentar en la Dirección de Mesa de Entradas.
- 6.- Se fija el día 13 de junio a las 19.30hs. en la salita del Consejo Directivo para el traslado a los apoderados de las impugnaciones a las listas por dos días.
- 7.- Se establece como fecha límite para recibir las contestaciones a los traslados el día 15 de junio a las 19.00hs. Las presentaciones se efectuarán en la Dirección de Mesa de Entradas.
- 8.- La resolución de las impugnaciones a las listas y la oficialización de las mismas se formalizará el día 19 de junio a las 18.00hs. La resolución se exhibirá en la sede de Avda. Paseo Colón 850.